



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 841 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Pilar Ruiz Gómez, contra la empresa “Mármoles J. Buedo y Asociados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en fecha 23 de noviembre de 2010 ha tenido entrada en la Delegación del Decanato de los Juzgados de lo social de Madrid el anterior escrito presentado por don Emilio Barrio Pacho, en representación de la parte actora, que se une a autos, de lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don Isidro M. Saiz de Marco.—En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón y a la vista de la ejecución solicitada por don Emilio Barrio Pacho en representación de la parte actora, se acuerda en virtud de lo preceptuado en los artículos 278 y 279 de la Ley de Procedimiento Laboral, citar de comparecencia a las partes para el día 9 de febrero de 2011, a las nueve y veinte horas, haciéndoles la advertencia de que en caso de no comparecer la parte actora o su representante legal, se le tendrá por desistida de su solicitud, y en caso de no comparecer la empresa o su representación legal, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mármoles J. Buedo y Asociados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.436/11)